

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17504 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la de 26 de mayo de 2004, por la que se conceden becas de la convocatoria general de «Becas MAE-AECI» para los Programas II-A, II-B, III-B, III-C, IV-A, IV-B, V-A, V-B y V-C.

Habiéndose producido la renuncia de:

Programa IV-B (Instituto Universitario Europeo de Florencia, Italia).
Hinarejos Parga, Alicia.

Disponemos:

Primero.—Aceptar dicha renuncia.

Segundo.—Conceder con cargo al concepto presupuestario 134B 481.00 beca al suplente Ernesto Bonafe Martínez, de nacionalidad española. Programa IV-B. Destino: Instituto Universitario Europeo de Florencia. Duración: 07-09-04 a 31-08-05.

La dotación económica es: Ayuda de viaje: 300 €. Mensualidad 1.200 €. Este cambio no supone modificación del gasto presupuestario.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de la beca reconocida en esta Resolución en los términos previstos en la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 25 de julio de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que

dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29-12-00, BOE de 12-02-01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

17505 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrigen errores en la de 2 de agosto de 2004, por la que se renuevan y conceden becas de la convocatoria general de «Becas MAE-AECI» para los Programas II-E, III-D, IV-C, V-H, II-C y V-E.

Advertidos errores en la publicación en el Boletín Oficial del Estado núm. 210, de 31 de agosto de 2004, de la Resolución de 2 de agosto de 2004, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se renuevan y conceden becas de la Convocatoria General de Becas MAE-AECI para los programas II-E, III-D, IV-C, V-H, II-C y V-E, se efectúan las siguientes correcciones:

1. En la página 30246, segunda columna, Programa V-H, donde dice: «Renovar la beca de estudios a los 7 beneficiarios referidos en el anexo IV por el período 01.10.2004/30.9.2005», debe decir: «Renovar la beca de estudios a los 7 beneficiarios referidos en el anexo IV por el período que se indique en cada caso».

Donde dice: «La dotación económica de estas becas, de acuerdo con las bases de la citada convocatoria, consiste en: 1.000 euros mensuales (Programa V.A.)... por un importe de 17 euros por mes. Ayuda de viaje 300 euros.», debe decir: «La dotación económica es la que corresponda según el destino del beneficiario, y que figura en el anexo IV (Programa V.A.)... por un importe de 17 euros por mes.».

2. En la página 30248, donde dice: «Anexo III, Seleccionados, Programa IV-C, Arespa Castelló, Marta... Sobrino Guijarro, Irene», debe decir: «Anexo III, Seleccionados, Programa IV-C, Arespa Castello, Marta... Sesma Landrin, Nicolás».

3. En la página 30248, donde dice: «Anexo IV. Seleccionados. Programa V-H:

Apellidos y nombre	País destino	Programa	Duración	Matrícula	Viaje	Mensualidad	C. Mayor
Ávalos Araque, Francisco	Bélgica.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	300	1.700	—
Cobeta Gutiérrez, Beatriz	Italia.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	300	1.700	—
Cobos Rodríguez, José Juan	España.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	0	500	770
Farag Rodríguez, Aida	España.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	0	500	770
Gómez Valcárcel, Bárbara	España.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	0	1.000	—
Pino Contreras, María Auxiliadora	España.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	0	500	770
Torre Lanza, Santiago	Alemania.	V-H	01/09/2004-31/08/2005	No	300	1.700	—.

Debe decir: «Anexo IV. Seleccionados. Programa V-H:

Apellidos y nombre	País destino	Duración	Viaje	Matrícula	Mensualidad	C. Mayor
Ávalos Araque, Francisco	Bélgica.	01/10/2004-31/08/2005	0	No	1.700	—
Cobeta Gutiérrez, Beatriz	Italia.	01/10/2004-30/09/2005	0	No	1.700	—
Cobos Rodríguez, José Juan	España.	01/10/2004-30/09/2005	0	No	500	770
Farag Rodríguez, Aida	España.	01/10/2004-30/09/2005	0	No	500	770
Gómez Valcárcel, Bárbara	España.	01/10/2004-30/09/2005	0	No	1.000	—
Pino Contreras, María Auxiliadora	España.	01/10/2004-30/09/2005	0	No	500	770
Torre Lanza, Santiago	Alemania.	01/10/2004-30/09/2005	0	No	1.700	—.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE 12.02.01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.